

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2018 - 179	EJECUTIVO	MAXIMINO VERA	BANAGRARIO S.A.

Siendo las 8.a.m. de hoy 25 de enero de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL ESCRITO DE NULIDAD ALLEGADA POR EL DEMANDADO MEDIANTE APODERADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 27 de enero de 2021, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.